



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Fecha: 25 NOV 2019  
 Fecha: 10 6 DIC 2019  
 Sí se puede progresar

## MANDAMIENTO DE PAGO No. 1103628

San José de Cúcuta, martes, 17 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No.1103628 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010701190014000 ubicado en A 16 12 70 BR CUNDINAMARCA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos veintiún mil seiscientos PESOS (\$221,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 31/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010701190014000 por la suma de: Doscientos veintiún mil seiscientos PESOS (\$221,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI, Propietario(s) del predio No. 010701190014000 ubicado en A 16 12 70 BR CUNDINAMARCA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA**  
 Subsecretaria de Despacho  
 Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY S.A.S.  
 Bogotá: Av. 25 No. 34-31  
 PBX: 744 0704  
 01-8000-180704

REMITENTE  
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA  
 CL 115 49  
 DESTINATARIO:  
 ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI  
 AV 16 12 70

DELIVERY S.A.S.  
 Bogotá: Av. 25 No. 34-31  
 PBX: 744 0704  
 01-8000-180704

\* 5 7 0 3 6 5 9 2 5 3 \*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
 CL 115 49 CENTRO CP.540010

ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI Tel:0  
 A 16 12 - 70 BR. CUNDINAMARCA  
 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
 CP:540010

Descripción:  
 carta de pago

CAUSAL DE DEVOLUCION  
 DIR. INCOMPLETA  
 NO FUESE  
 REUSADO  
 SE RESCISO  
 DESOCUPACION  
 CERRADO  
 ZONA DE RIESGO  
 INTENTO DE ENTREGA  
 INTENTO DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA

COLDELIVERY S.A.S  
 Bogotá: Av. 25 No. 34-31  
 PBX: 744 0704  
 01-8000-180704

COLDELIVERY S.A.S  
 Bogotá: Av. 25 No. 34-31  
 PBX: 744 0704  
 01-8000-180704

REMITENTE  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
 CL 115 49 CENTRO

DESTINATARIO  
 ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI  
 AV 16 12 - 70 BR. CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
 CL 115 49 CENTRO

ROJAS VILLAMIZAR NEFTALI  
 AV 16 12 - 70 BR. CUNDINAMARCA

OP- 133384  
 5703659233

OP- 133384  
 5703659233

Cúcuta - Colombia